

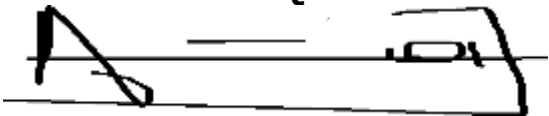


Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Trece (13) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Santiago Alberto Betancur Patiño
Demandado:	Francisco Alejandro Calle Restrepo
Radicado:	05154 31 12 001 2020-00067 00
Asunto:	Levanta medidas de embargo
Interlocutorio:	696

De cara a la solicitud que hace el apoderado del ejecutante y siendo procedente, se ordena el levantamiento de las medidas de embargos decretadas en el interior del proceso de la referencia. Por secretaria líbrense los oficios para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9d485bc9c5e4533b39c595b2ceef04b90529cb73d409c6caa4b2f942a530e8cd

Documento generado en 13/12/2021 04:15:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>